

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INMOBILIARIA ALDIJO S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, al veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en el local social de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 11h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA ALDIJO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta el economista Aldo Xavier Borges De Prati, por haber sido elegido para tal efecto entre los asistentes; e, igualmente por decisión de los asistentes, como Secretario de la Junta, el abogado Werner T. Moeller Guzmán, quienes agradecen por la designación.

El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario Ad-Hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, por lo que se procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente con la lista de asistentes y con las constancias de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, constatando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **DEGELI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, señor José Juan De Prati Cavanna, quien ejerce la representación legal de la compañía, según consta de la copia del nombramiento debidamente registrado ante el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán, que se anexa a este expediente, propietaria de **doscientas veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40), cada una de ellas, con derecho a igual número de votos;

2.- El Fideicomiso Mercantil de Administración y Titularidad Jurídica de Acciones denominado "**FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS**", con domicilio en el cantón Guayaquil, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor economista Aldo Xavier Borges De Prati, propietario de **doscientas veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; y,

3.- La compañía **IGUALADA INVESTMENTS PTE. LTD.**, de nacionalidad singapurense y con domicilio en la República de Singapur, debidamente representada por su Apoderado, señor Nicolás Florido Vilaseca, propietaria de **cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$200.000,00 (Doscientos Mil, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40) cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar

H of 652 07

a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Comisario y el informe presentado por el Gerente respecto de las gestiones realizadas en el año 2018 y también conocer el informe presentado por la Auditora Externa, la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2018;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018 preparados bajo las normas NIIF y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,

Cuatro) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario, así como fijar su retribución.

El Presidente Ad-Hoc pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Comisario, del Gerente, así como el informe presentado por la Auditora Externa compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluida la lectura del informe del Comisario por el año 2018, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

1.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2018.

Seguidamente, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el informe del Gerente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- APROBAR LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía.

Una vez que concluida la lectura del informe de la Auditora Externa, éste es sometido a consideración de los accionistas, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que se debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones respectivas. De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura de los Estados Financieros de la compañía, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2018.

Concluida la intervención del Presidente, los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2018 son sometidos a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta señala que se debe proceder a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Toma la palabra el economista Aldo X. Borges y menciona que, con base en los estados financieros de la compañía, se generaron, por concepto de utilidades provenientes del ejercicio económico 2018, un monto total de US \$1'333,681. Acto seguido, se menciona que como consecuencia de haberse efectuado un aumento de capital durante el ejercicio 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 297 del de la Ley de Compañías vigente, se hace necesario que de esta utilidad neta se apropien US \$99.600 para completar el monto de reserva legal exigido por la Ley. Siendo así, propone que el saldo remanente, es decir la cantidad de US \$1'234.082, se acumule en la cuenta "GANANCIAS ACUMULADAS".

Formulada así la propuesta, y no habiendo objeciones por parte de los accionistas asistentes a la Junta, ésta resuelve por unanimidad:

5.- APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA CON RESPECTO A QUE, DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2018, SE APROPIEN US \$99.600 PARA COMPLETAR EL MONTO DE RESERVA LEGAL EXIGIDO, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO DURANTE DICHO EJERCICIO ECONÓMICO. DE IGUAL FORMA SE RESUELVE QUE EL SALDO REMANENTE DE LA UTILIDAD NETA OBTENIDA POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, ES DECIR LA CANTIDAD DE US \$1'234.082 SE ACUMULE EN LA CUENTA "GANANCIAS ACUMULADAS".

Se pasa a tratar posteriormente el cuarto y último punto del orden del día, que tiene que ver con la elección del Comisario Principal de la compañía. El Presidente mociona a la Junta que sería conveniente reelegir al Comisario de la compañía y encargar al Presidente de la misma que fije las condiciones del desempeño de dicha función, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta, quedando la resolución de esta manera:

6. REELEGIR AL SR. EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO DE 2 AÑOS Y ENCARGAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE FUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LIBRE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

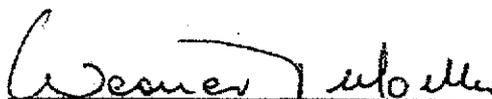
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h40 y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

p. FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS

Accionista



Ec. Aldo X. Borges De Prati
Apoderado
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Werner Moeller Guzmán
Secretario Ad-Hoc de la Junta

p. IGUALADA INVESTMENTS PTE. LTD

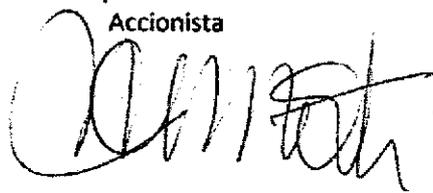
Accionista



Nicolás Florido Vilaseca
Apoderado

p. DEGELI S.A.

Accionista



José Juan De Prati Cavanna
Gerente General